



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

**COMUNICADO 2260**

**PIDEN APLICAR EN BC LAS RESTRICCIONES AL USO DE CELULARES EN EDUCACIÓN BÁSICA**

- **Dip. Daniel Razo plantea dar seguimiento a las medidas federales que restringen el uso de dispositivos digitales durante la jornada escolar**
- **Las medidas buscan proteger los derechos y la salud mental de niñas, niños y adolescentes, además de favorecer el aprendizaje y convivencia**

Mexicali, B.C., martes 27 de octubre de 2026.- Para dar seguimiento a la implementación de las restricciones al uso de celulares y otros dispositivos digitales personales en educación básica, como una medida orientada a proteger los derechos y la salud mental de niñas, niños y adolescentes, el Pleno del Congreso del Estado respaldó el exhorto presentado por el diputado Jesús Daniel Razo Córdova, relativo al Acuerdo federal número 09/09/26, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2026.

La proposición solicita a la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Avila Olmeda y a la Secretaria de Educación, Irma Martínez, incorporar a la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología del Congreso, a las labores de implementación y seguimiento del acuerdo, a fin de que el Poder Legislativo pueda proponer, en su caso, medidas de apoyo legislativo o presupuestal.

También exhorta a las presidencias municipales de los siete ayuntamientos de Baja California a colaborar con las autoridades educativas estatales en la difusión y aplicación de estas disposiciones.

En su exposición de motivos, el diputado expresó su reconocimiento a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, por impulsar y consolidar el acuerdo federal en escuelas públicas y particulares del Sistema Educativo Nacional.

"Esta medida representa un avance ante las inquietudes que desde el sector educativo nos han planteado en tiempos recientes. Varias diputaciones habíamos impulsado medidas de solución a rango de ley, y ahora este avance permite contar con una política pública nacional más clara", indicó.

El acuerdo establece medidas según el nivel educativo y restringe en educación básica el uso de celulares y dispositivos electrónicos personales durante la jornada escolar, con excepciones por motivos pedagógicos, emergencias, salud, discapacidad, accesibilidad e inclusión.

Para educación media superior y superior, contempla medidas para fomentar el uso responsable y seguro de estas tecnologías, respetando la autonomía de las instituciones educativas.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Por la importancia de estas medidas, el exhorto fue aprobado por unanimidad. Además, diputadas y diputados de distintas fuerzas políticas solicitaron adherirse a la proposición, en respaldo a la coordinación entre autoridades estatales y municipales para dar seguimiento a la implementación en Baja California.